CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-321	**FECHA DE CONTRATO**	01 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.098.748.794 DE BUCARAMANGA.**		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	642	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	02 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	01 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	02 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DEL 2025		
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000)		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los DOS (02) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.098.748.794 DE BUCARAMANGA**, y la Doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el **acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-321-2025,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que al PRIMERO (01) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.098.748.794 DE BUCARAMANGA**, el Contrato dePrestación de Servicios No. CPS- 321-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-321- 2025 establece que: SUPERVISIÓN: El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.098.748.794 DE BUCARAMANGA**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **1.098.748.794 DE BUCARAMANGA**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO I DEL H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los DOS (02) días del mes de OCTUBRE el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

SHIRLEY GISETH CASTELLANOS CARREÑO
CONTRATISTA

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
CONCEJAL DE BUCARAMANGA